



ID_14903752

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE RISARALDA
DESPACHO TERRITORIAL

Radicación: 05EE2021706600100002120
Querrelante: OSCAR DE JESUS RIOS ZAMORA
Querrellado: TEMPOGESTIONAR, ESTELAR EXPRESS S A S

AUTO N° 01138
Pereira, (21/07/2021)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE COMUNICA LA EXISTENCIA DE MÉRITO PARA ADELANTAR UN
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO"**

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, **COMUNÍQUESE** a la empresa **TEMPORALES GESTIONAR CON CALIDAD SAS**, Nit: 900422337-2, representada por **MARY LOZADA CASTRO**, identificada con la CC: 51,744,560, quien se ubica en la carrera 7 nro. 18 21 Edificio Antonio Correa oficina 1301, teléfono 3104129138 - 3116096869, correo electrónico: contabilidad@gestionarservicios.com.co, **ACTIVIDAD PRINCIPAL: N 7810 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO/ ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7820 - ACTIVIDADES DE EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES OTRAS ACTIVIDADES : N7830 - OTRAS ACTIVIDADES DE PROVISIÓN DE TALENTO HUMANO**, que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela iniciada por **JHON ARMANDO GARTNER LOPEZ**, identificado con la C.C: 10.129. 545 y T.P. No. 77.210 del C.S.J, en calidad de apoderado del señor **OSCAR DE JESUS RIOS ZAMORA**, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SERGIO MARTÍNEZ LOPEZ
Director Territorial de Risaralda

